

ADVERTENCIA: El presente Boletín reproduce las noticias aparecidas en los medios de comunicación que en cada caso se citan; por ello, FUNSALUD no garantiza que su contenido sea verídico y confiable, y excluye cualquier responsabilidad por dichos contenidos.

CONTENIDO

Resalta López Obrador la importancia de combatir la desigualdad de género....	3
UNOPS no pudo y nos dividimos compras: ISSSTE.....	4
Llegan un millón 935 mil dosis de Sinovac, Pfizer y Sputnik V en 3 embarques .	5
Jóvenes consideran estar bien enterados sobre Covid-19 en AL, indica encuesta.....	6
Inhibe el confinamiento el desarrollo físico infantil, asegura endocrinólogo	7
Si contratará un seguro médico, evalúe cuál es la opción que más le conviene.	8
Se han pensionado vía afores 19,380 trabajadores: IMSS. El balance de los 24 años del Sistema de Ahorro para el Retiro es positivo: Consar	10
Covid-19. Preocupa variante 'Delta'. Relaciona la OMS alza de infecciones con levantamiento de restricciones.....	12
Avanza Delta, advierte la OPS.....	14
Red por los Derechos de Infancia en México exigió acciones para poner fin a desabasto de medicamentos y vacunas para niños con enfermedades	15
José Buendía Hegewisch: Oncológicos, niños con cáncer y posverdad (Opinión).....	16
¿Cuál es la situación de México respecto a la Interrupción Legal del Embarazo?.....	18
María Fernanda Espinosa Garcés: Ningún país ha logrado la igualdad entre mujeres y hombres (Opinión)	20
Pandemia dejó sin ingresos a un millón de trabajadores informales: experta ..	22
Cofepris debe dar a conocer la normatividad vigente para todos los usos del cannabis: INAI	23



UNAM: violan la ley fabricantes de cigarros electrónicos.....	25
Hongo negro llega a Guerrero; detectan dos casos	26
Rogelio Varela: ISSSTE elevará inversión (Opinión)	28
Marco A. Mares: Salud, subejercicio; medicamentos, desabasto (Opinión)	29

La Jornada

Resalta López Obrador la importancia de combatir la desigualdad de género

1º de julio de 2021

El presidente Andrés Manuel López Obrador resaltó ayer la importancia de combatir la desigualdad de género y el machismo, así como luchar por la justicia y la igualdad económica y social.

Al participar en la inauguración del Foro Generación Igualdad, encabezada por el presidente de Francia, Emmanuel Macron, recordó la lucha de José María Morelos y Pavón por la igualdad.

Nuestros héroes nos han enseñado a que debemos luchar por la igualdad y la justicia, como lo hicieron los franceses durante la revolución, añadió el mandatario en un enlace al evento, en el que también participó la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris.

El encuentro internacional, que se realiza del 30 de junio al 2 de julio, es convocado por ONU-Mujeres, copresidido por México y Francia, y tiene lugar en seguimiento al Foro Generación Igualdad México, registrado en marzo pasado.

Además de Harris, estuvo el secretario general de la Organización de Naciones Unidas (ONU), António Guterres, y la directora ejecutiva de la agencia para las mujeres del organismo multilateral, Phumzile Mlambo.

López Obrador destacó la estrecha cooperación con el gobierno francés para la realización del foro y agradeció a Macron por convocar al segundo segmento del mismo.

La Presidencia de la República informó en un comunicado que en la agenda del foro se tiene prevista la presentación del Plan de Aceleración Global para la Igualdad de Género, el cual incluye prácticas y compromisos que guiarán los trabajos en los próximos cinco años a través de seis coaliciones para la acción.

Se trata de violencia de género, justicia y derechos económicos, autonomía sobre el cuerpo y salud sexual y reproductiva, acción feminista para la justicia climática, movimientos y liderazgos feministas y tecnología e innovación para la igualdad de género.

Agregó que México presentará un compromiso en su calidad de líder de la Coalición Justicia y Derechos Económicos junto con ONU-Mujeres, a través del lanzamiento de la Alianza Global para los Cuidados.

La Presidencia explicó que dicha iniciativa constituye un esfuerzo para equilibrar la carga de cuidados que ha obstaculizado las oportunidades económicas de las mujeres.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Razón

UNOPS no pudo y nos dividimos compras: ISSSTE

Sergio Ramírez

01/07/2021

El director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Luis Antonio Ramírez, reconoció que la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) no pudo con las compras de medicamentos, por lo que las instituciones de salud tuvieron que dividirse las adquisiciones en el extranjero.

“Hemos logrado ponernos de acuerdo con la UNOPS, que fue inicialmente la responsable de hacer la compra total de medicamentos. En el camino, la UNOPS no pudo y nos dividimos en la compra y nosotros ahora estamos comprando un porcentaje y la UNOPS la otra, y vamos muy bien”, dijo en entrevista con Adela Micha.

El 31 de julio de 2020 México suscribió con la UNOPS el acuerdo para la adquisición de dos mil claves, destinadas al abasto del 2021 hasta el 2024, cuyo costo total del proyecto sería de aproximadamente seis mil 800 millones de dólares, de los que la Oficina de las Naciones Unidas cobrará 1.25 por ciento como comisión.

En el camino, la UNOPS no pudo y nos dividimos en la compra y nosotros ahora estamos comprando un porcentaje y la UNOPS la otra, y vamos muy bien

Luis Antonio Ramírez, Director del ISSSTE

En el programa “Me lo dijo Adela”, Ramírez Pineda señaló que es cuestión de días para que se solucione el problema de desabasto de medicamentos oncológicos, lo cual se debió a que en otras naciones no se produjo la cantidad requerida para abastecer la demanda internacional.

“Es un asunto nada más de días para algunos medicamentos, hay otros que se va a dificultar, pero sí ya lo estamos atendiendo y yo espero que esto se resuelva en un mes cuando mucho, porque obviamente los tratamientos no pueden parar”, aseguró.

El titular del ISSSTE resaltó que hay medicamentos con un grado de complejidad porque ciertos insumos también están escasos en el mundo para el tratamiento contra el cáncer

“Te puedo ahorita decir que uno de los temas que está ya muy resuelto, que es un asunto nada más de días, es el tema precisamente de cáncer, donde se tuvo dificultades porque en otros países no se produjeron la cantidad que se quería, pero yo estoy casi seguro que es asunto nada más de días”, aseveró.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Llegan un millón 935 mil dosis de Sinovac, Pfizer y Sputnik V en 3 embarques

Carolina Gómez Mena

1º de julio de 2021

Tres nuevos embarques de vacunas contra el coronavirus llegaron ayer al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México: un millón de Sinovac, 585 mil de Pfizer-BioNTech y 350 mil Sputnik V. En total, un millón 935 mil biológicos.

A las 6:49 aterrizó el primer vuelo con las dosis de Sinovac; a las 8:33, el segundo, con 585 mil vacunas Pfizer-BioNTech, y a las 12:59 llegó el último cargamento del día.

La Secretaría de Salud (SSA) informó que, en total, México ha tenido disponibles 56 millones 751 mil 595 dosis de vacunas, entre los arribos y las envasadas aquí.

En la recepción de los biológicos, Pedro Zenteno Santaella, director de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (Birmex), recordó que el martes arribó al país el granel de sustancia activa para realizar el envasado simulado de Sputnik V, por lo que consideramos que a finales de julio ya tendremos la posibilidad de envasar masivamente (estiman elaborar 15 millones al mes) la vacuna de Sputnik V.

Birmex detalló que se firmó un acuerdo con el Fondo Ruso de Inversión Directa del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya para el envío de la sustancia activa para envasar en México la vacuna Sputnik V.

Con el arribo del granel inicia el envasado de los lotes simulados, los cuales requieren verificación y aprobación por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como del Centro Nacional de Investigación de Epidemiología y Microbiología Gamaleya.

Zenteno Santaella añadió que el segundo paso será someter al Comité de Moléculas Nuevas el uso de emergencia en México de Sputnik Plus (Light), de la

cual se esperan ya los resultados de la tercera fase y, una vez autorizada, como la Sputnik V, se pueda realizar la negociación de la transferencia tecnológica por parte de Gamaleya.

Una vez que Sputnik V cumpla la normatividad, habrá tres vacunas envasadas en territorio nacional. Este proceso ya ocurre con las vacunas AstraZeneca y Cansino, que son envasadas en México por los laboratorios Drugmex y **Liomont**.

Aparte, el canciller Marcelo Ebrard anunció en sus redes sociales que México donó 65 mil vacunas contra el Covid-19 a Jamaica, como un acto de solidaridad con los países de la región, y en el contexto de la presidencia pro tempore que tiene el país de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

“En Jamaica, la ministra de Relaciones Exteriores, Kamina J. Smith, y el ministro de Salud, Chris Tufton, recibieron la donación de 65 mil vacunas contra el Covid-19 realizada por el @GobiernoMX”.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Jóvenes consideran estar bien enterados sobre Covid-19 en AL, indica encuesta

Laura Poy Solano

1º de julio de 2021

A pesar del crecimiento de contagios de Covid-19 en la población joven, nueve de cada 10 personas entre 15 y 29 años en América Latina y el Caribe consideran que están bien enterados acerca del virus. Los medios que más usan para acceder a la información son televisión y redes sociales, revela la Encuesta de las Naciones Unidas sobre Juventudes de América Latina y el Caribe dentro del contexto de la pandemia de Covid-19.

Con cerca de 8 mil jóvenes encuestados en 39 países de la región, agrega que, si bien siete de cada 10 continuó su actividad educativa, 30 por ciento sólo estudia medio tiempo y, en su mayoría, quienes lograron seguir con su formación académica tienen menos de 24 años. Otro 10 por ciento afirma no tener clases presenciales o a distancia.

El reporte elaborado por la Plataforma de Colaboración Regional de Naciones Unidas y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), destaca que un tercio de los encuestados señaló que existe escasez de alimentos en su comunidad, y al menos 16 por ciento indica que no cuenta con suficientes recursos para comprar alimentos. Los jóvenes más afectados son los migrantes, aquellos que tienen discapacidad, los afrodescendientes y los indígenas.

El empleo y la educación de los jóvenes también se vio severamente afectado durante la pandemia. Al menos 7 por ciento de quienes respondieron la encuesta en línea señalaron haber perdido su empleo a causa del coronavirus, 5 por ciento enfrenta la suspensión temporal de su contrato y otro 5 por ciento sufre la reducción de su jornada laboral, mientras 17 por ciento de los encuestados no estudia ni trabaja.

Respecto a la continuidad de sus estudios, el acceso a Internet fue clave. El informe señala que de quienes siguieron estudiando, 62 por ciento tuvo acceso a una conexión estable, 30 por ciento tenía problemas de conectividad, pero 8 por ciento no accedieron a ese servicio. Y al menos 47 por ciento de quienes tuvieron clases en línea consideraron que es un modelo de aprendizaje muy exigente.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Inhibe el confinamiento el desarrollo físico infantil, asegura endocrinólogo

Ángeles Cruz Martínez

1º de julio de 2021

La falta de ejercicio físico, el consecuente incremento de peso y menos horas de sueño que han tenido los niños durante la pandemia afecta su ritmo de crecimiento. Se han vuelto frecuentes las consultas médicas por niñas que iniciaron su menstruación antes de los 10 años de edad y niños que no crecen y ya tienen 15 años, advirtió Carlos Antillón, endocrinólogo pediatra.

Explicó que, entre otros, la falta de sueño reduce la producción de la hormona de crecimiento y resulta que por ver series de televisión o estar en videojuegos, los niños se duermen a la una o dos de la mañana, que es el periodo de mayor generación de la sustancia que impulsa el desarrollo.

Lo más grave, dijo, es que a los adultos les parece normal que los niños se desvelen. No ponen atención porque deben trabajar, lo cual también ha repercutido en la calidad de los alimentos y la disminución de la actividad física.

Eso cambia cuando las niñas debutan con la menstruación y tienen 8 o 9 años. Es lo que se ha empezado a ver en los consultorios médicos, dijo el especialista. Antes de la pandemia atendía entre ocho y 10 personas con pubertad temprana durante el año. Ahora llegan unas cuatro por semana.

Este problema de salud siempre ha existido y aunque en el país se carece de estadísticas oficiales, el especialista comentó que hace cinco años se estimaba que entre 7 y 10 por ciento de la población infantil reportaba un crecimiento lento.

En el último año, la parálisis de las actividades económicas y escolares también afectó la atención que se debe mantener sobre el crecimiento de los niños. Destacó que generalmente los recién nacidos y hasta que cumplen uno o dos años tienen la atención completa de sus padres, lo que incluye las visitas periódicas al pediatra.

Después dejan de acudir y salvo que la lentitud en el crecimiento sea notoria, difícilmente se percatan del problema. Indicó que, en promedio, durante el primer año de vida los niños crecen 25 centímetros; entre el segundo y tercero, de 8 a 10 en cada uno; en la edad preescolar y escolar son de cinco a siete centímetros por año. En la pubertad las mujeres aumentan su estatura 8.3 centímetros por año y los niños 9.5.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Si contratará un seguro médico, evalúe cuál es la opción que más le conviene

30 de junio de 2021

La pandemia, los sismos e inundaciones son riesgos que afectan desde nuestra salud hasta el patrimonio, de ahí la importancia que tienen las recomendaciones que los expertos realizan sobre contar con un seguro para hacer frente a estos imprevistos y así, proteger tanto a los suyos como a uno mismo.

En el caso de México, la cultura del seguro ha tenido avances, sin embargo, aún continúa en niveles bajos.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en el país 560,000 familias al año sufren quebranto económico por los costos de una enfermedad, de ahí la importancia de contar con una póliza que le ampare ante las emergencias.

Respecto a los productos que las aseguradoras tienen en su oferta de salud, hay dos productos que, en ocasiones suelen ser un factor de decisión importante: ¿qué seguro conviene? ¿uno de salud o de gastos médicos mayores? ¿cuál tiene más beneficios y cuáles son sus diferencias?

De acuerdo con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), dentro Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, existen dos tipos de seguros: gastos médicos y salud.

En un seguro de salud, el contacto con el médico se da a manera de prevención (de hecho, incluyen estudios de check-up inicial y seguimiento) y no al presentarse el padecimiento”, explicó.

La comisión destacó que de manera general estos seguros pueden incluir entre sus coberturas: consultas con médicos generales y algunos especialistas, estudios de laboratorio, orientación médica a distancia, terapias de primer nivel y servicios limitados de ambulancia.

Además, agregó que, para el caso de los seguros de salud, éstos pueden ofrecerlos las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES).

“(…) Son las empresas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y supervisadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Secretaría de Salud (SSA). El costo de este tipo de seguro suele ser relativamente bajo y algunas empresas ofrecen hacer el pago en parcialidades o meses sin intereses”, detalló.

Es importante destacar que, al día de hoy, existen sólo nueve ISES autorizadas por la Secretaría de Salud, entre las que destacan Axa Salud, Plan Seguro, Odontored, BBVA Seguros Salud y MediAccess, por mencionar algunos.

¿Y los seguros de gastos médicos?

En tanto, los seguros de gastos médicos mayores tienen las características de cubrir los costos de la atención médica originados por un accidente o enfermedad (hospitalización, honorarios médicos, cirugías, medicamentos, aparatos ortopédicos, tratamientos básicos dentales, ayudas por maternidad, y cobertura en el extranjero).

“En estos seguros el contacto con el médico se da una vez que ya se presentan los síntomas de la enfermedad”, mencionó la Condusef.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), sólo 11.3 millones de mexicanos cuentan con la protección económica de un seguro de gastos médicos mayores.

Y ante el contexto de la pandemia, las cifras muestran la baja penetración del seguro en el país, ya que en el último reporte de la AMIS sobre casos Covid, de los 2 millones 487,747 casos activos reportados por las autoridades en México, sólo 1.42% cuenta con un seguro.

Con este producto, el asegurado participa con un porcentaje de los costos de la atención: el deducible y el coaseguro, también es muy importante tener presente la vigencia de la póliza y la suma asegurada.

“Es importante mencionar que hay productos de Gastos Médicos que incluyen valores agregados, tales como: cobertura dental amplia, padecimientos congénitos, cobertura por muerte del titular, descuentos en farmacias o laboratorios y consultas médicas a domicilio con costo preferencial”, explicó la Conducef.

Actualmente la comisión cuenta con simulador en su sitio de Internet que le ayudará a tener la idea del costo que puede tener un seguro de gastos médicos, ello con el propósito de hacer frente a la elección que tome respecto a estas pólizas.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Se han pensionado vía afores 19,380 trabajadores: IMSS. El balance de los 24 años del Sistema de Ahorro para el Retiro es positivo: Consar

Santiago Nolasco

30 de junio de 2021

En este año el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) cumple 24 años de haber sido creado; ante esta cita con el tiempo se está dando la primera generación que se pensionará bajo la Ley del SAR (régimen 1997), a través del dinero ahorrado en su administradora de fondos para el retiro (afore).

El Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) respondió a la solicitud de información de El Economista, para saber que hasta mayo el número de pensionados que han solicitado su pensión mediante la Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro (SAR) fue de 19,380 personas.

Por otra parte, las pensiones otorgadas mediante la modalidad de renta vitalicia, es decir el trabajador contrata una aseguradora para transferir el saldo acumulado de su cuenta afore y por tanto recibir su pensión, fue de 385,274 trabajadores de acuerdo con información proporcionada por el IMSS.

En 24 años el balance, positivo

El camino que ha tomado el SAR en estos 24 años ha sido positivo ya que se dotó al sistema de una sustentabilidad financiera, aseguró en entrevista Abraham Vela Dib, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

Asimismo, el funcionario, declaró que otro logro del SAR es su contribución al desarrollo de un mercado de valores a largo plazo, dando lugar a una curva en rendimientos que ha servido como referencia para promover el surgimiento del crédito bancario a tasas de interés fijas bajas y a plazos fijos de 15 o más años.

La importancia que el sistema de ahorro tiene en el país es de gran relevancia porque después de la banca, las administradoras de fondos ocupan el segundo lugar en importancia en el sistema financiero mexicano con un saldo administrado de 4.9 billones de pesos (cifra a mayo).

A través de las Siefores, el ahorro de los trabajadores ha contribuido al desarrollo del mercado de capitales, al financiamiento de la actividad productiva y de los proyectos de infraestructura y, por tanto, a potenciar el crecimiento económico y promover la creación de más y mejores empleos.

Reforma saldó cuenta pendiente

Este año entró en vigor la reforma a la Ley del Seguro Social y de la Ley del SAR que, entre lo más significativo, bajó las semanas de cotización al IMSS para poder jubilarse de 1,250 a 750 semanas y que gradualmente incrementará hasta llegar a 1,000 semanas de cotización.

“Se trata de una excelente noticia saber que los trabajadores que ya tienen 60 años o más y que no cumplían con el requisito anterior de 1,250 semanas, ahora estén aprovechando el beneficio de obtener una pensión con por lo menos 750 semanas, y aunque sea una Pensión Mínima Garantizada (PMG) que es 30-35% mayor en promedio superior a la que se podía aspirar sin la reforma con 1,250 semanas”, comentó Vela Dib.

Con los cambios a la Ley del Seguro Social, la PMG se incrementará a 4,345 pesos; previamente la cantidad recibida era de 3,289 pesos. También se espera que 40% de la población pueda obtener este beneficio, anteriormente sólo 23% podía acceder.

La reforma fortaleció las expectativas de pensión de millones de trabajadores que se desempeñan en el sector privado formal de la economía, por ello, era una deuda pendiente en materia de justicia social con los trabajadores de México, refirió Vela Dib.

Actualmente, la aportación a la afore es de 6.5% del Salario Base de Cotización y con el cambio de la Ley de Pensiones, a partir del 2023, la aportación aumentará paulatinamente hasta llegar a 15% en el 2030.

La aportación del trabajador se mantendrá en 1.13%; la patronal se elevará gradualmente hasta llegar a 13.87% desde 5.15% y el Estado reorientará su aportación para beneficiar sólo a los trabajadores de menores ingresos.

Sin embargo, para el funcionario quedan tareas pendientes por lo cual se necesita fortalecer la educación financiera y previsional, promover la cultura del ahorro para

el retiro, orientar a la población en sus derechos, simplificar los trámites del SAR; mejorar los equipos de inversión y la calidad de los servicios de atención al cliente de las afores.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

Reforma

Covid-19. Preocupa variante 'Delta'. Relaciona la OMS alza de infecciones con levantamiento de restricciones

01 de julio, 2021

Los casos mundiales de Covid-19 aumentaron la semana pasada con respecto a la anterior, luego de dos meses de descensos, mientras la variante "Delta" se extiende por casi un centenar de naciones.

Según el informe de ayer de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del 21 al 27 de junio se registraron 2.61 millones de contagios, frente a 2.54 millones de los siete días anteriores, un incremento de 2.7 por ciento.

Tres de los cinco países que tuvieron más casos la semana pasada a nivel global fueron latinoamericanos: Brasil (521 mil infecciones), Colombia (204 mil) y Argentina (131 mil), aunque mientras en los dos primeros la curva sigue al alza, las infecciones en territorio argentino descendieron 11 por ciento.

Rusia es la cuarta nación del mundo con más contagios en siete días, con 134 mil, y un aumento de 24 por ciento respecto al periodo anterior.

India completa la lista de los cinco más afectados, con 351 mil casos reportados; sin embargo, su curva va a la baja.

Por regiones, el sur y este de Asia registraron la semana pasada moderados descensos de contagios en torno al 6 por ciento, y América los bajó 1 por ciento, mientras que el aumento es rápido en África, con 34 por ciento más que la semana anterior, y vuelve a acelerarse en Europa, 10 por ciento más, y Medio Oriente, 13 por ciento más.

Las muertes por Covid-19 se mantienen en su tónica descendente de los últimos dos meses, y los siete días pasados se registraron 57 mil 600, una caída del 10 por ciento con respecto al periodo anterior.

La OMS advierte de que el levantamiento de las medidas sanitarias está produciendo un aumento de la movilidad y la socialización que puede dar oportunidades al virus para extenderse. También apuntó el fin del uso de mascarillas.

Según el reporte, "Delta" está en 96 países.

El condado de Los Ángeles, debido a dicha variante, recomendó hace unos días, al contrario de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos, que todos los residentes usen cubrebocas en espacios públicos interiores, independientemente de si han sido inmunizados.

Estragos del virus

A medida que se ha expandido la variante "Delta" del Covid-19, los casos globales van al alza, mientras que las muertes se mantienen a la baja.

CASOS DIARIOS

Mar. 12	470,197
Mar. 3	642,316
Abr. 30	870,748
May. 24	533,631
Jun. 30	337,163

MUERTES DIARIAS

Mar. 12	10,090
Mar. 3	11,952
Abr. 30	14,997
May. 24	11,252
Jun. 6	7,917
Jun. 30	6,617

[Ver fuente \(Solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

Reforma

Avanza Delta, advierte la OPS

César Martínez

01 de julio, 2021

La variante Delta del virus que provoca el Covid-19 ha desplazado ya a otras en la Ciudad de México, informó ayer la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Jairo Méndez Rico, asesor en Enfermedades Virales Emergentes de la OPS, refirió que en todo México se han detectado más de 15 variantes del SARS-CoV-2, incluyendo las de mayor interés: Alfa, Beta, Gama y Delta.

"La variante Delta, en particular, también se detectó hace realmente poco, ha sido detectada hasta el momento en tres estados en particular: en Quintana Roo, en Baja California y en Ciudad de México.

"De hecho, en Ciudad de México es quizás donde ha tenido un poco más de desplazamiento y ha ido moviendo a otras variantes que estaban circulando previamente", señaló el especialista en conferencia de prensa.

Méndez Rico destacó la capacidad que tiene México para detectar variantes del virus, e indicó que la Delta, con presencia en alrededor de 95 países, tiene una capacidad de transmisión hasta 1.2 veces mayor cuando se compara con otras como la Alfa.

"Sin embargo, debemos tener en cuenta que este no es el único factor involucrado en la infección y en la epidemiología del virus, y todas las medidas de control de salud pública que han sido utilizadas han demostrado ser efectivas para disminuir la transmisión", agregó.

Por su parte, el director de Emergencias en Salud de la OPS, Ciro Ugarte, advirtió sobre el incremento sostenido de casos de Covid-19 en Quintana Roo, Baja California, Baja California sur y la Ciudad de México.

"Hemos observado incrementos sostenidos de nuevos casos de Covid-19 en México en las últimas semanas, y debido a ello el Gobierno decidió pasar a varios estados a nivel naranja, y es probable que otros pasen a rojo", dijo.

VALORA VACUNA

La directora de la OPS, Carissa F. Etienne, aseguró que a pesar de la circulación de nuevas variantes de Covid-19 en las Américas, las vacunas siguen siendo efectivas contra el virus.

"Hasta el momento, la OPS ha constatado que el impacto de las variantes de preocupación en la eficacia de las vacunas contra la Covid-19 ha sido mínimo", afirmó durante la conferencia.

Sin embargo, dijo, las variantes aumentan la necesidad de ampliar el acceso a las vacunas en Latinoamérica y el Caribe.

[Ver fuente \(Solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

Reforma

Red por los Derechos de Infancia en México exigió acciones para poner fin a desabasto de medicamentos y vacunas para niños con enfermedades

Iris Velázquez

01 de julio, 2021

En el marco del tercer informe de Gobierno que rendirá este jueves el Presidente Andrés Manuel López Obrador, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) exigió acciones que pongan fin al desabasto de medicamentos y vacunas para niños con distintas enfermedades, y llamó a no politizar este problema.

En un pronunciamiento, Tania Ramírez, directora ejecutiva de la organización, recordó que, de acuerdo con datos del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el contexto del Sistema de Salud de la Organización Panamericana de la Salud en México, en el caso de la cobertura de vacunación desde 2019 se registra el desabasto en la inmunización contra la tuberculosis (BCG), hepatitis (HepB), sarampión, difteria, tos ferina y tétanos (DPT3, Tdap, TT) para los recién nacidos.

Además de que en el País mueren a diario seis niñas, niños y adolescentes víctimas de tumores (neoplasias) según las estadísticas de defunciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Es importante, se remarcó, que la dotación de medicinas que ha prometido gestionar el Presidente incluya también los tratamientos necesarios para atender otras condiciones como enfermedades de tipo mental o sicosocial, entre otras, dado que al menos 1.3 por ciento de los mexicanos entre 0 y 17 años en México presentaban algún problema o condición mental en 2020.

La falta de medicamentos, se refirió, interfiere con la continuidad de tratamientos médicos, además de estar afectados por la falta de vacunas para prevenir enfermedades "debido al desabasto de ambos rubros, que desde hace dos años está siendo denunciado por los padres y madres de la niñez con cáncer".

"En #REDIM queremos resaltar que el derecho a la salud que tienen nuestras infancias es un derecho humano fundamental inalienable que está previsto en la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que los y las reconoce como titulares de derechos", se expone.

"Es necesario recordar que, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, este derecho a la salud se basa en el reconocimiento que los Estados hacen para garantizarles a niños, niñas y adolescentes el más alto nivel posible de disfrute a la salud y a los servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de su salud. Esto incluye la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias con énfasis en el desarrollo de la atención primaria de su salud. Además, de combatir enfermedades y malnutrición y dotarlos de insumos requeridos que permitan brindarles bienestar físico y emocional.

"#REDIM saluda el anuncio dado por el jefe del ejecutivo, quien informó que se ha avanzado con la compra de medicamentos, entre ellos 21 de los 25 solicitados para brindar tratamientos oncológicos, según expresó. No obstante, reiteramos el llamado para que, sin más retrasos, sin estigmatizar a quienes protestan, y con el carácter de urgencia que amerita evaluar las pérdidas de vidas, se atienda esta emergencia que padecen hoy nuestras infancias, tomando en consideración el interés superior de la niñez que actualmente está riesgo ante una situación que los pone en peligro", exigió Redim.

[Ver fuente \(solo suscriptores\)](#)

[Volver al Contenido](#)

Excélsior

José Buendía Hegewisch: Oncológicos, niños con cáncer y posverdad (Opinión)

01 de julio, 2021

¿Cómo resolver una crisis en el sistema de Salud con relatos de posverdad? El desabasto de medicinas es un problema de política pública sobre el uso eficiente de recursos estratégicos para aliviar males y responder a demandas sociales. Éstas pueden ser resultado de competencias y conflictos, de coaliciones y transacciones, pero de nada sirve justificar sus tropiezos con narrativas golpistas o conspiraciones de las víctimas para desacreditar o invisibilizar el reclamo. Aquí, la politización del incumplimiento de compromisos del gobierno asoma como forma de cambiar la conversación para no rendir cuentas, corregir y rectificar abiertamente.

La pregunta deriva de las reacciones en el discurso oficial al expirar otro plazo convenido para regularizar el suministro de fármacos en el país. No es la primera vez que a un incumplimiento le suceden palabras de desdén o descalificación hacia los afectados, por ejemplo, los padres de niños con cáncer que reclaman los oncológicos para su tratamiento. Ahora pedir o exigir con derecho hace de ellos

personas usadas para configurar tentativas golpistas, al decir del subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, aunque luego se dice malinterpretado. Es decir, que clamar contra la falta de medicinas u oponerse a su administración irregular convierte a la crítica o la protesta en el tipo de conductas graves contra la gobernabilidad o la seguridad nacional, como la sedición o desestabilización social.

Afortunadamente, el Presidente metió freno a ese discurso de distorsión deliberada de una realidad. Reconoció las dificultades para obtener los fármacos que se demandan en el sistema de salud. Así de sencillo. Aceptó que la política pública enfrenta fallas u obstáculos, sin lugar para ocultarlos en relatos para manipular creencias y emociones con qué influir en la opinión pública y hacer de los perjudicados enemigos del país. No dejó de señalar, sin embargo, el uso de la protesta para compañías políticas contra el gobierno; por lo demás, común con cualquier demanda insatisfecha o de pacto incumplido con la ciudadanía, ¿o qué, ¿no? Si la política pública es un medio para la resolución de problemas sociales, difícil creer que no los habrá si no hay resultados. Tampoco que la oposición trate de abanderarlos, como con la propuesta de discutir el problema en el Congreso, a lo que Morena y sus aliados se negaron.

La cuestión no es nueva, desde hace dos años hay reclamos por la política para adquirir y distribuir medicinas, como los que esta semana llevaron, otra vez, a grupos de afectados a bloquear el aeropuerto de la CDMX. Pero no discutimos las fallas u obstáculos del conjunto de acciones que tomó este gobierno para combatir la corrupción o el abuso de las farmacéuticas, sino la amenaza que puede representar para el gobierno la demanda insatisfecha o el mensaje de criminalización que lee la oposición de la demagogia de la posverdad. A pesar de que, valga la redundancia, una política pública, por definición, es pública y, por tanto, sujeta al respaldo de afines y la crítica de los opositores.

El Congreso, en 2018, modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para concentrar las compras de salud en la Oficialía Mayor de la SHCP, con el argumento de generar ahorros a través de adquisiciones consolidadas, de acuerdo con la política de austeridad de López Obrador y, sobre todo, combatir la corrupción en el sector salud. No obstante, el gobierno se comprometió a asegurar el suministro y evitar el desabasto que, en su diagnóstico, se debe al acaparamiento de un cártel de empresas distribuidoras, lo que generaba “influyentismo y corrupción”. Hasta ahora, no se ha regularizado, ha habido retraso en las licitaciones e incluso demora en las compras de medicinas que encargó la ONU.

Detrás del desabasto hay problemas de planeación y ejecución de políticas, falta de conocimiento del mercado y hasta boicot de las farmacéuticas, pero es difícil entender y resolver una crisis con relatos que tergiversen los problemas con narrativas políticas. A casi tres años de la nueva política de adquisiciones, el

gobierno parece contener el desabasto de medicinas en vez de administrarlo, a pesar de tener dinero para comprar y garantizar que llegue a los enfermos con oportunidad. ¿Cuántas muertes de niños se podrían haber evitado? Por lo pronto, la protesta sirvió para arrancar una respuesta y disolver los bloqueos con pruebas de la entrega de los pedidos en los hospitales.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Sol de México

¿Cuál es la situación de México respecto a la Interrupción Legal del Embarazo?

01 de julio, 2021

A pesar de que la CDMX, Oaxaca, y recientemente Hidalgo, permiten la interrupción del embarazo por decisión de la mujer, en muchas entidades de la República no sucede lo mismo.

La legalización de la interrupción del embarazo es una de las principales luchas de los movimientos feministas, no sólo en México sino en el mundo. Sin embargo, la legislación en este sentido se ha encontrado con diversos obstáculos en su camino, por lo que en muchos lugares se sigue castigando esta práctica.

En México, la capital del país, el estado de Oaxaca y recientemente Hidalgo permiten la interrupción del embarazo sin importar la causa hasta las 12 semanas; a pesar de esto, en muchos estados de la república el código penal sólo contempla algunos casos en los que no es ilegal terminar con la gestación.

Causas para abortar en otros estados

Colima, Baja California Sur, Tlaxcala, Yucatán y Michoacán permiten el aborto por las siguientes causales –sumadas a la violación:

Peligro de muerte para la mujer o daños graves a su salud

Malformaciones congénitas graves en el producto

Aborto imprudencial (por accidente)

Inseminación artificial forzada

En el caso particular de Michoacán se agrega a esta lista que la interrupción se realice porque continuar con la gestación implicaría que la precarización económica de la mujer se agrave.

La contraparte de la Ciudad de México, Oaxaca e Hidalgo son Querétaro y Guanajuato, que sólo contemplan en su Código Penal la interrupción del embarazo en caso de violación o aborto imprudencial.

En el caso de Querétaro, interrumpir la gestación por cualquier otro motivo podría conllevar penas de hasta tres años de prisión, aunque su legislación establece también atenuantes. Por su parte, Guanajuato impone de seis meses hasta tres años de prisión y de cinco a 30 días de multa.

El resto de los estados manejan entre tres y cuatro causales distintas para interrumpir legalmente el embarazo dependiendo de la entidad federativa en la que se encuentre la persona gestante. Sin embargo, la interrupción del embarazo se puede realizar en alguna de las Clínicas de Interrupción Legal en la CDMX.

Interrupción Legal del Embarazo en Latinoamérica

Según informa la BBC, hasta finales de 2020 sólo cinco países de América Latina permiten la interrupción del embarazo por decisión de la persona gestante: Uruguay, Cuba, Guyana, Guyana Francesa y Puerto Rico.

→ Mantente informado en nuestro canal de Google Noticias

En contra parte, existen países que bajo ninguna circunstancia legitiman interrumpir la gestación: El Salvador, República Dominicana, Honduras, Nicaragua y Haití.

Lo demás países de la región incorporan diferentes variables en sus legislaciones, que van desde la violación hasta factores socioeconómicos. No obstante, Paraguay, Venezuela, Guatemala, Perú y Costa Rica tienen algunas de las legislaciones más restrictivas y solo despenalizan el aborto en caso de que la vida o la salud de la embarazada corra peligro.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Universal

María Fernanda Espinosa Garcés: Ningún país ha logrado la igualdad entre mujeres y hombres (Opinión)

01/07/2021

Hace más de un cuarto de siglo, en 1995, unas 50 mil personas, incluyendo representantes de 193 países, se reunieron en Beijing para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

La Conferencia de Beijing fue una de un ciclo convocado por Naciones Unidas en la década de los 90, en el que Estados miembros de la ONU se reunieron para abordar los grandes desafíos económicos, sociales y ambientales que enfrentaba el mundo y, en particular, enfocados en las dimensiones, a nivel de derechos, de esos desafíos.

La Conferencia de Beijing de 1998, que se enfocó en los derechos de mujeres, niñas y equidad de género, tuvo lugar después de la Conferencia Internacional Sobre Población y Desarrollo (ICPD, por sus siglas en inglés), que estableció derechos reproductivos, incluyendo el derecho de las mujeres a determinar el número de hijos que tienen, con base en el empoderamiento de las mujeres y en expandir sus opciones.

En los 90, líderes mundiales estuvieron dispuestos a reunirse, convocados por la ONU, para diseñar acuerdos globales sobre los desafíos que enfrentaban las personas... Los derechos de las mujeres y la equidad de género eran uno de los retos globales.

En 1995, ningún país... había alcanzado la equidad entre mujeres y hombres. Veinticinco años después, la situación sigue igual, pero una pandemia amenaza con revertir los frágiles logros...

La Conferencia de Beijing culminó con una audaz Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, acordada por los Estados miembros, con medidas para emprender acciones nacionales e internacionales en 12 áreas de acción críticas. Sin embargo, 25 años después las promesas de Beijing están lejos de ser una realidad, especialmente en el tema de mujeres en el poder y toma de decisiones... En el sector de salud y atención médica, sólo 25% de roles de toma de decisiones son ejercidos por mujeres, a pesar de constituir 70% de la fuerza de trabajo. En todos los sectores, se han puesto serios obstáculos al acceso de las mujeres al poder, y todos perdemos porque el talento, experiencia y perspectivas femeninas están subrepresentados. La pandemia lo ha dejado muy claro.

Este mes tenemos otra oportunidad de estudiar la situación de los derechos de las mujeres y niñas y la equidad de género y de planear las acciones a seguir en el Foro de Igualdad de Género (GEF, por sus siglas en inglés) en París, que junto con el GEF realizado en México en marzo, promete una “aceleración permanente en la equidad, liderazgo y oportunidades para las mujeres y niñas en todo el mundo”.

Miles de defensores... se reúnen, tanto virtualmente como en persona, entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2021...

La contribución de las trabajadoras de la salud y la atención médica en la pandemia no se ha traducido en algo equitativo...

La Gender Equal Health and Care Work Force Initiative (GEHCWI) establece una ruta concreta para poner fin a estas desigualdades, proponiendo acciones... Combinados, estos cambios apuntalarán el “triple dividendo de género”... Las mujeres que se encargan de nuestra salud y atención social merecen un nuevo contrato social con condiciones de trabajo decentes y un rol equitativo en la toma de decisiones...

La pandemia ha empeorado la ya de por sí vulnerable posición de las mujeres... Llamamos a los gobiernos, organizaciones internacionales, ONG y activistas a unirse en la GEHCWI para acelerar el cambio transformacional de género en la fuerza laboral del sector de la salud. Sólo hay un sistema de salud y son las mujeres quienes están en gran medida detrás de él. Por tanto, este tema de la equidad de género es asunto de todos.

Excanciller ecuatoriana, expresidenta de la Asamblea General de Naciones Unidas y Defensora Internacional para el Desarrollo Sostenible en Women in Global Health
[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

Pandemia dejó sin ingresos a un millón de trabajadores informales: experta

Bertha Teresa Ramírez

1º de julio de 2021

Los meses más críticos de 2020, de marzo a junio, durante la crisis sanitaria por la pandemia de Covid-19, dejaron de participar en el empleo informal 1.1 millones de trabajadores en la Ciudad de México, lo que representa casi la mitad de personas que se encuentran en esta condición y eso los ha puesto en una grave situación para obtener un ingreso.

En el texto Consultoría técnica para estudio sobre mínimo vital, elaborado por la investigadora Berenice Ramírez López para la organización Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando (Wiego, por sus siglas en inglés), se indican las condiciones que padeció ese sector de la población.

Otro aspecto que señala el informe es que los trabajadores formales que fueron suspendidos temporalmente, a algunos les pagaron, a otros les cancelaron el sueldo con la promesa de recontratación, otros pudieron hacerse del seguro de desempleo que otorga el gobierno capitalino –cuyos recursos destinados para 2020 se agotaron en agosto por la cantidad de solicitudes–, mientras a los no asalariados los apoyaron con mil 500 pesos en dos ocasiones, afirmó la investigadora al dar a conocer el reporte.

Por su parte, Tania Espinoza, coordinadora de Wiego, se manifestó por reglamentar el derecho a un ingreso mínimo vital de emergencia, previsto ya como una prerrogativa humana en la Constitución local, dado que la pandemia representó un golpe sin precedentes a la actividad laboral en México, en donde de acuerdo con el estudio hubo mayor impacto entre las personas trabajadoras con empleo precario, informal y sin seguridad social, alcanzando 56 por ciento en el país y 47 en la Ciudad de México.

En su oportunidad, Nashieli Ramírez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos local, aseveró, que no tendríamos excusa para poder hacer realidad el cumplimiento de lo que plasma la Constitución.

Agregó que ante un escenario que requería atención previa, hoy estamos ante uno más recrudescido que necesita de mayor atención en relación con los rezagos económicos generados por el Covid-19.

El artículo 9 de la Constitución Política local reconoce el mínimo vital como un componente a una vida digna, mientras el 55 de la Ley Constitucional de los Derechos Humanos y sus garantías en la Ciudad de México articula con la Ley de

Desarrollo Social las condiciones que este derecho tendrá en los planes y programas.

Asimismo, la Constitución establece las garantías presupuestarias para el derecho mínimo vital; no obstante, esto no ha sido aplicado.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Crónica

Cofepris debe dar a conocer la normatividad vigente para todos los usos del cannabis: INAI

2021-07-01

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) buscar en todas sus unidades administrativas y entregar la normatividad vigente relacionada con todos los usos de la Cannabis; esto es las leyes, reglamentos, lineamientos y acuerdos, entre otros, que resulten aplicables.

Al presentar el caso ante el Pleno, el Comisionado Adrián Alcalá Méndez destacó la oportunidad del asunto, atendiendo a la decisión que tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a considerar inconstitucional la prohibición absoluta al consumo lúdico o recreativo de la Cannabis y el THC (tetrahidrocannabinol), que se contempla en la Ley General de Salud.

“Considero de la mayor relevancia que, ante las solicitudes como la que dio origen a este recurso de revisión, los sujetos obligados proporcionen a los particulares toda aquella información que obre en sus archivos y que permitirá, sin duda alguna, que cualquier persona conozca las disposiciones que le resulten aplicables a los temas de su interés, lo que apoyará a que las decisiones que tomen se realicen de manera informada [...] mostrando con ello lo importante y relevante del ejercicio del derecho de acceso a la información como un derecho instrumental o un derecho llave”, subrayó.

En el caso particular, una persona requirió conocer la normatividad vigente relacionada con todos los usos de la Cannabis, incluyendo leyes, reglamentos, lineamientos y acuerdos, entre otros.

En respuesta, la Cofepris indicó que la solicitud era una consulta de índole normativa por lo que no constituía, a su juicio, una solicitud de acceso a la información y, por lo tanto, no se encontraba obligada a generar un documento ad hoc para dar respuesta; sin embargo, realizó una búsqueda en la Subdirección Ejecutiva de Normatividad de la Coordinación General Jurídica y Consultiva, misma

que precisó que el 12 de enero de 2021 se emitió el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario para la Producción, Investigación y Uso Medicinal de la Cannabis y sus derivados farmacológicos, por lo que proporcionó el vínculo electrónico para consulta de la persona solicitante.

Inconforme con la respuesta, la persona solicitante presentó un recurso de revisión ante el INAI señalando que la Cofepris se limitó a indicar el nombre de un reglamento, cuando lo que solicitó fue el acceso a toda la normativa aplicable. Incluso, la persona solicitante refirió que la misma Cofepris cuenta con mayor legislación, como lo son los Lineamientos en Materia de Control Sanitario de la Cannabis y derivados de la misma.

El Comisionado Alcalá Méndez indicó que este asunto permite recordar algunos de los criterios y principios básicos que rigen el derecho de acceso a la información. En primer lugar, resaltó que, conforme al artículo 6º de nuestra Carta Magna, toda persona tiene derecho al libre acceso a la información plural y oportuna, para lo cual puede presentar una solicitud de acceso a la información en la que describa la información de su interés.

“Esto, me parece relevante, pues las leyes de la materia no establecen como requisito que los particulares, y siempre lo decimos en las capacitaciones y en las pláticas que damos, señalen los nombres precisos de los documentos a los que requieren acceso, pues basta con que describan y proporcionen los elementos suficientes que permitan al sujeto obligado su identificación”, indicó.

En segundo lugar, tal y como lo ha establecido el Pleno del INAI, cuando las o los particulares presenten una solicitud de acceso sin identificar la documentación que pudiera atender su requerimiento, o bien, cuando la solicitud se trate de una consulta, pero la respuesta pudiera obrar en algún documento, “el sujeto obligado deberá interpretar la solicitud de una manera amplia, a fin de otorgar la expresión documental de lo que se requirió”, añadió.

“En el caso que hoy nos ocupa y que pongo a la consideración de este Pleno, esto no sucedió, ya que la Cofepris señaló que el requerimiento de la persona solicitante no constituía una solicitud de información, sino una consulta de carácter normativo, es decir, no cumplió con su obligación de dar acceso a la información que obra en sus archivos, pues realizó una interpretación restrictiva a la solicitud”, advirtió.

El Comisionado destacó que el solicitante requiere documentos determinados que la Cofepris está en posibilidad de identificar sin mayor problema, “más aún si consideramos que la publicación de dicha normatividad constituye una de sus obligaciones de transparencia que, oficiosamente, debe publicar el sujeto obligado en la Plataforma Nacional de Transparencia”.

En tercer lugar, Alcalá Méndez manifestó que, si bien es cierto, tal como lo mencionó la Cofepris que no tiene la obligación de generar un documento ad hoc, en el caso concreto, esto no resulta aplicable, pues el requerimiento se encuentra dirigido a conocer la normatividad que le es aplicable al propio sujeto obligado y, si bien no hay obligación de elaborar un listado con el nombre de estas disposiciones, sí debió hacer entrega de las mismas a la persona solicitante”.

Por lo expuesto, el Pleno del INAI determinó modificar la respuesta de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y le instruyó realizar una nueva búsqueda exhaustiva utilizando un criterio más amplio, a fin de que entregue a la persona recurrente algo que se considera una obligación de transparencia, esto es, la normatividad vigente relacionada con todos los usos de la Cannabis, como lo son leyes, reglamentos, lineamientos, acuerdos, entre otros que resulten aplicables.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

La Jornada

UNAM: violan la ley fabricantes de cigarros electrónicos

Ángeles Cruz Martínez

1º de julio de 2021

Los fabricantes de cigarros electrónicos y otros dispositivos para consumo de nicotina tienen en las redes sociales un mercado amplio y de acceso directo a los jóvenes, lo que es violatorio de la Ley General para el Control del Tabaco, advirtió Guadalupe Ponciano, directora de la Clínica contra el Tabaquismo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En conferencia organizada por Salud Justa, la especialista refirió datos de estudios publicados en revistas científicas internacionales, donde se confirma que los dispositivos electrónicos no han servido para que las personas dejen de fumar como dice la industria tabacalera.

Más bien quedó demostrado que las personas mantienen e incrementan su adicción a la nicotina, por lo tanto, siguen usando los dispositivos electrónicos.

Usan influencers en redes

Con un grupo de alumnos realizó una investigación sobre los mecanismos de promoción y venta que utiliza la industria en las plataformas de Facebook, Twitter, Instagram y Tik Tok, donde los productos son promovidos por artistas y personas influyentes en las redes sociales; realizan concursos con premios atractivos y ofertas irresistibles, entre otros.

Otras investigaciones documentaron la cantidad de nicotina que se almacena en esos productos. Ponciano explicó que mientras un cigarro tradicional contiene un miligramo (mg) de esa sustancia, en los cigarros electrónicos y de tabaco calentado hay hasta 12 mg, y en los conocidos como Juuls, la concentración de nicotina va de 30 hasta 60 mg.

La especialista advirtió que ese nivel de consumo de la sustancia tiene repercusiones negativas en la salud de las personas.

En México, la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2017 encontró que 5.8 por ciento de los adultos han probado el cigarro electrónico, así como 6.5 por ciento de los adolescentes, y de éstos alrededor de 160 mil (1.1 por ciento) se reconocen como usuarios.

Al respecto, Juan Núñez, coordinador de coaliciones de la organización Salud Justa, exhortó a las autoridades de salud a tomar medidas para prevenir que los jóvenes utilicen los cigarros electrónicos y otros dispositivos de consumo de nicotina y se aplique la ley, pues hasta hoy la importación y venta de esos productos están prohibidas en nuestra nación.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Sol de México

Hongo negro llega a Guerrero; detectan dos casos

Adriana Covarrubias

01 de julio, 2021

En Guerrero se confirmaron los primeros casos de mucormicosis, más conocido como hongo negro. Se trata de dos mujeres con diabetes y defensas inmunológicas bajas, una de ellas tuvo Covid-19.

El Secretario de Salud del Estado, Carlos de la Peña Pintos, aseguró que no se trata de ningún brote, sino de infecciones oportunistas en pacientes inmunológicamente con sus defensas alterados y puede presentarse en cualquier persona por un problema dental o alguna lesión.

En entrevista con el Sol de Acapulco, el funcionario detalló que los casos se registraron en el municipio de Ometepec y Chilpancingo, y las pacientes tienen 71 y 68 años de edad, respectivamente.

Señaló que ambas reciben atención y tratamientos médicos como es la aplicación de antibióticos, intubación y drenado.

De la Peña Pintos, dijo que el primer caso fue el de la mujer de 71 años, quien es diabética e hipertensa. Estuvo el 27 de marzo en el Hospital General de Ometepec con diagnóstico de Covid-19 y presentó problemas respiratorios, fiebre, dolor muscular, así como problemas para pasar alimentos.

SALUD

¿Qué es el hongo negro y por qué afecta a pacientes en recuperación por Covid?

La paciente fue dada de alta el 21 de abril, luego de ser tratada contra el coronavirus y recibió la vacuna contra el Covid-19 de la farmacéutica Sinovac.

Sin embargo, el 3 de mayo presentó un absceso en el pómulo izquierdo, del que se le tomó una biopsia, en donde se confirmó que tenía hongo negro. La paciente se encuentra intubada en el hospital general de Acapulco.

La segunda paciente presentó un absceso en la nariz y luego de varios estudios, se le detectó la enfermedad.

El secretario de Salud aseguró que el hongo negro no está relacionado con el Covid-19, sino que ataca a personas con defensas inmunológicamente bajas.

“No está relacionado con el Covid, ni el primero ni el segundo, el que haya tenido problemas de Covid es otra cosa y no está relacionado porque la paciente que tuvo Covid. Es una infección oportunista, simplemente son dos casos que se han presentado y que pueden llegar a presentar”, insistió.

Asimismo, explicó que el hongo negro es necrosis del tejido que se ve afectado, pero no es negro.

“Es un tejido nefrótico con proliferación de hifas y se hace el diagnóstico de una mucormicosis de región cigomática izquierda”.

Destacó que la mucormicosis es una infección micótica de los senos paranasales, que en ocasiones puede ir al cerebro o los pulmones.

“La mucormicosis es una infección oportunista, de gente que no tiene defensa y puede llegar este tipo de hongos en la cavidad oral y empezar a tener mayor daño destruyendo los tejidos y eso es lo que sucede y se forma pus y son infecciones muy serias”.

Comentó que a los pacientes se les aísla y si no llevan un control de la diabetes pueden presentar estas complicaciones.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Heraldo de México

Rogelio Varela: ISSSTE elevará inversión (Opinión)

2021/7/01

Una de las secuelas de la crisis del coronavirus es la necesidad de los gobiernos de ampliar las inversiones en el sector salud, tanto en infraestructura como en capital humano. Esto lo ha entendido bien Antonio Ramírez Pineda, director del ISSSTE, quien afina el programa más ambicioso de los últimos años para mejorar su red de hospitales y clínicas.

El tema es aún más relevante si pondera que las unidades médicas del ISSSTE han tenido que reconvertirse para atender el COVID-19, por lo que han sido expuestos a una presión mayor en más de un año. La nota es que Ramírez Pineda ha buscado el espacio financiero para hacerse de una caja por más de siete mil 300 millones de pesos para rehabilitar hospitales.

La jugada maestra del director del ISSSTE fue vender a la Secretaria de Hacienda, de Arturo Herrera Gutiérrez, el edificio emblemático en Plaza de la República en la capital del país, una operación valuada en cinco mil 500 millones de pesos, y donde el compromiso con sindicatos fue invertir esos recursos en mejorar la infraestructura, lo que va desde el equipamiento hasta la renovación de espacios.

La coyuntura no ayuda en los planes de Ramírez Pineda ya que, a corto plazo, la prioridad es estar atentos a una eventual tercera ola de contagios de coronavirus, además muchos proveedores de equipos han frenado operaciones por la crisis sanitaria.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)

El Economista

Marco A. Mares: Salud, subejercicio; medicamentos, desabasto (Opinión)

01 de julio de 2021

México registra una crisis en materia de salud que el país no había sufrido en muchos años.

En el colmo de la paradoja, el país está padeciendo un triple fenómeno en materia de salud.

Al mismo tiempo que se registra un elevado desabasto de medicamentos; se observa un subejercicio presupuestal que ronda los 42,000 millones de pesos y una reducción en el presupuesto para la población sin seguridad social, en la transición del Seguro Popular al Insabi.

Lo que están sufriendo millones de mexicanos en materia de salud va en contra de uno de los objetivos del actual gobierno federal: que todos los mexicanos reciban atención médica y hospitalaria gratuita, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes clínicos.

Coparmex, liderado por Manuel Medina Mora, evidencia el desabasto, con cifras del Colectivo Cero Desabasto.

México Evalúa, encabezado por Edna Jaime, devela el inexplicable menor gasto aplicado, respecto del que se tiene presupuestado.

Y el Centro de Investigación Económica Presupuestal que encabeza Héctor Villarreal, evidencia que la creación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) derivó en la reducción del 5.3% de su presupuesto, para la atención de 68.1 millones de personas, respecto de lo que ejerció el Seguro Popular en el año 2017, cuando cubría solamente a 53.5 millones de mexicanos.

El desabasto de medicamentos en general es una realidad inocultable. Y la falta de medicamentos oncológicos, es un escándalo.

La escasez de estos medicamentos especializados ya es reconocida incluso por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

El que no la admite es el subsecretario de Prevención de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell.

De hecho prometió que en breve se contará con esos medicamentos especializados porque ya encontraron un laboratorio en Japón que los producirá específicamente para México.

La Coparmex advirtió hace unos días que desde el año 2019, ha aumentado el desabasto de medicamentos.

Refiere que entre los grupos más afectados están los pacientes con cáncer, especialmente los niños; pacientes con VIH que necesitan antirretrovirales y la población infantil que requiere vacunas.

El sindicato patronal refiere la información recabada por el Colectivo Cero Desabasto.

En el año 2020, el número de recetas no surtidas de forma efectiva en hospitales públicos se triplicó; superó los 16 millones de casos.

La misma organización identificó que entre el 2019 y el 2020, el 20% de las recetas, es decir 1 de cada 5 recetas no fue surtida de forma completa en la primera ocasión que la presentó el paciente.

En mayor o menor medida, todas las instituciones públicas registran desabasto de medicamentos y en consecuencia observan elevados niveles de recetas no surtidas y de quejas.

Coparmex ubica el origen del desabasto en el sistema de compras consolidadas de medicamentos encabezado por la Secretaría de Hacienda (SHCP) que asumió el control de las contrataciones públicas.

Con el cambio de modelo de compras -advierte la organización patronal- se produjo lo que se quería combatir: falta de transparencia, incremento en las adjudicaciones directas, investigaciones de mercado incompletas, compras con defectos y retrasos en la publicación de las convocatorias que llevaron a cifras récord de claves desiertas.

México Evalúa analizó los números del presupuesto y encontró que el gasto aprobado y no ejecutado aumentó 24% en un mes.

Pasó de 112 mil millones de pesos en abril, a 143 mil millones en mayo. El sector salud es el más afectado con un subejercicio de 42 mil millones de pesos.

El CIEP encontró por su parte que el presupuesto para la población sin seguridad social pasó de 31.8% del gasto total en salud en 2017 a 28.6% en 2021 con el Insabi, la menor proporción desde 2016.

El presupuesto del Insabi no es congruente con el objetivo de cubrir a toda la población sin seguridad social, pues el gasto per cápita para esta población pasa de 3,656 pesos en 2019 a 2,911 pesos en 2021, una contracción del 20.3%.

Son cifras y datos que dejan ver el tamaño de la crisis de salud.

Al tiempo.

[Ver fuente](#)

[Volver al Contenido](#)